



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota Anuncio REF.: 2012-OC-98, 2012-OC-214, 2012-OC-215

Ayuntamiento de Reznos ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de Reznos.

Objeto: Corta de árboles en 0,536 has, de las cuales 0,2 se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en zona de policía con carácter de explotación maderera.

Corta y poda de árboles en 1,9 has situadas en dominio público hidráulico, con carácter de limpieza (de chopos cabeceros).

Cauce: Arroyo del Ruidero, Río Caraban.

Paraje: Carraciria, Portillo Somero.

Municipio: Reznos (Soria).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2012.— El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, Francisco José Hijós Britrián.

30

BOPSO-6-16012013